

**Acta de la Sesión 512 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el
día 13 de mayo de 2016**

Consejeros Asistentes

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón Presidente

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Félix Alfonso Martínez Sánchez	Medio Ambiente
(suplente)	
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo	Investigación y Conocimiento del Diseño
D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura

Omar Rebolledo Bello	Arquitectura
Leo Lenin Carrillo Ovando	Diseño de la Comunicación Gráfica
Brandon Damián Cano Zaragoza	Diseño Industrial
Sergio Chua Torres	Posgrados de CyAD

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Con la presencia de 8 miembros da inicio la Sesión 512 Ordinaria, a las 9:31 horas

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se somete a votación y se aprueba el Orden del Día

Punto # 3

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión 508, Ordinaria del Cuadragésimo Primero Consejo Divisional, celebrada los días 31 de marzo y 1 de abril de 2016 y las Actas de las Sesiones 509, 510, 511 Ordinarias del Cuadragésimo Segundo Consejo Divisional, celebradas el día 04 de abril de 2016 y 08 de abril de 2016, respectivamente.

Presidente del Consejo: Algún comentario.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Igual que en la sesión anterior tengo algunos comentarios puntuales, no tiene caso comentarlos en el pleno, si se me permitiera mandaría mis comentarios a la Oficina Técnica porque son cuestiones de puntuación, de algunas cuestiones de letras.

Presidente del Consejo: No hay ningún problema hacer estas cuestiones mecanográficas que pudiera haber errores para que quedaran en las actas con las observaciones de la maestra Dulce.

Secretario del Consejo: La sesión 511 fue el 08 de abril

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: En la sesión 508 nosotros sólo damos por recibido porque no estábamos en el Consejo.

Presidente del Consejo: Fue la última sesión de Consejo y luego el cambio del nuevo Consejo, los que estén de acuerdo en aprobar las actas de las Sesiones 508, 509, 510 y 511, con las observaciones que se han hecho tanto de mecanografías como de que estuvieran presentes los miembros del Consejo, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 4

Designación en su caso, de un representante del sector de alumnos para completar la integración de la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los Cursos de Actualización y Diplomados.

Presidente del Consejo: En este momento hay dos representantes de alumnos y tenemos una vacante, esta Comisión está integrada por el Dr. Jorge Ortiz Leroux, Mtro. Armando Alonso Navarrete, D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez, Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo, Alumno Leo Lenin Carrillo y una vacante en el sector de alumnos, los alumnos tienen alguna propuesta

Alumno Omar Rebolledo Bello: Tomaría la vacante.

Presidente del Consejo: Entonces el Sr. Omar Rebolledo es propuesto por el sector de alumnos, los que estén a favor de que el Sr. Omar Rebolledo se integre como miembro representante del sector de alumnos a la Comisión de Cursos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 5

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y evaluación de los informes de actividades desarrolladas en períodos o años sabáticos y el análisis de la beca para estudios de posgrado.

Presidente del Consejo: El primer caso es del Arq. Víctor Armando Fuentes Freixanet, del Departamento del Medio Ambiente, y la Comisión nos entrega un Dictamen en el que indica que se cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático, relativo a Conclusión del proyecto de investigación Arquitectura Bioclimática Tropical en Latinoamérica, por lo que se recomienda aprobar el informe, cabe hacer mención que el informe se presentó en tiempo y forma.

Se somete a votación y se aprueba por Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es el informe de año sabático presentado por el Dr. Oscar Terrazas Revilla, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, y la Comisión en su dictamen indica que se cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático, relativo a la conclusión de los trabajos de proyectos de investigación Universidad y Metrópoli, centralidad, movilidad y educación superior en la Ciudad de México, y culminar con la publicación de un libro, tres capítulos en tres libros colectivos, por lo que se recomienda aprobar el informe, cabe hacer mención que el informe se presentó en tiempo y forma.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Resaltar en el caso de estos dos dictámenes de sabático que han sido muy claros, la claridad con lo que los Doctores han presentado su Proyecto de Sabático y en la Comisión le es sencillo evaluar porque es muy específico y claro lo que van a desarrollar, están los trabajos excelentemente bien presentados en ambos, son trabajos profesionales, muy bien elaborados por los Doctores.

Presidente del Consejo: En otras ocasiones de esta Comisión hemos tenido algunos comentarios que los profesores no entregan lo que dijeron iban a entregar o lo entregan de otra manera diferente a la que se habían comprometido, verificar entre los departamentos antes de enviarlos al Consejo que estén claramente especificadas las metas de lo que se va hacer, cómo se va hacer y que coincidan con lo dicho, tanto el Dr. Fuentes como el Dr. Terrazas el tener precisión y calidad facilita mucho el trabajo de la Comisión, los que estén a favor de aprobar el Dictamen que presenta la Comisión relativo al trabajo de sabático del Dr. Oscar Terrazas Revilla, favor de manifestarlo

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 6

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.

Presidente del Consejo: La primera solicitud es de la Arq. Lorena Escobar Chanona, matrícula 2123804555, del Posgrado en Diseño Conservación de Paisajes y Jardines, que solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna, tiene 130 créditos cubiertos que equivalen al 81.25% del plan de estudios, presenta una carta de su asesor de Tesis es el Mtro. Isaac Acosta Fuentes quien menciona que tiene un avance del 75% de la Tesis titulada “La evolución histórica del paisaje rural al paisaje urbano de los barrios tradicionales de la Ciudad de México. Estudio comparativo del Barrio de Santa Catarina Coyoacán y el Barrio de la Asunción Iztacalco”, por lo que se propone al Consejo que apruebe la solicitud para que adquiera su calidad de alumna nuevamente durante un plazo de seis trimestres a partir del trimestre 16-P hasta el trimestre 18-I, para que pueda concluir con los estudios de maestría.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es del Arq. Bernardo Sánchez Revilla, matrícula 2113805997, del Posgrado en Diseño Bioclimático quien solicitó en tiempo y forma nuevamente adquirir la calidad de alumno, por haber dejado de estudiar más de seis trimestres, para ampliar el plazo y terminar sus estudios de Maestría. Actualmente ha cubierto 130 créditos equivalentes al 81.25% del plan de estudios, la Directora de tesis es la Dra. Esperanza García López quien indica que

lleva un avance del 50% de la Tesis denominada “Análisis comparativo y cualitativo de la NOM-020-EVER-2011. En vivienda de interés social en clima cálido húmedo”. La comisión recomienda que se apruebe la solicitud para que el alumno recupere durante seis trimestres su calidad de alumno a partir del trimestre 16-O hasta el trimestre 18-P, recordar que no se puede volver a pedir otra, si no se concluye la tesis en seis trimestres no se podrá concluir el programa.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 7

Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión encargada de analizar y determinar la igualdad académica de las Revalidaciones, Establecimientos de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Presidente del Consejo: El primer caso es del alumno Carlos Alberto Banda de la Concha, matrícula 2143043343, de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, de la Unidad Azcapotzalco, donde acreditó catorce asignaturas de la Licenciatura en Arquitectura; le sea acreditada la UEA Medios Digitales II (1400037) por la UEA Métodos Matemáticos (1400033) y así pueda continuar de acuerdo al Plan de Estudios vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: en el siguiente caso la Comisión recomienda acreditar el Tronco General de Asignaturas de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica que avala 14 UEA que corresponde al 18.1 % 97 créditos, de la alumna Maricela Flores Flores, matrícula 2152009715 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, de la Unidad Azcapotzalco, quien cursó algunas asignaturas en la Licenciatura en Diseño Industrial, lo anterior en virtud de no haber mas UEA equivalentes con la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, algún comentario

D.C.G. Dulce María Castro Val: Duda que significa de no haber más UEA equivalentes de la otra Carrera.

Secretario del Consejo: En este caso en específico a diferencia del anterior donde nada más es una UEA que se está pidiendo, aquí se va a revalidar el Tronco General de Asignaturas puede ser que el alumno o alumna hayan cubierto de tercer o cuarto trimestre dependiendo de en qué momento pidan su cambio, sin embargo ya no son equivalentes entre los planes por lo tanto se dice que nada más es el Tronco Común y que ya no hay más UEA que correspondan para ser sustituidas o equivalentes.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de aprobar la solicitud de la alumna Maricela Flores Flores, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguientes caso es de la misma Comisión que recomienda acreditar el Tronco General de Asignaturas de la Licenciatura en Diseño Industrial que avala 14 UEA que corresponde al 16.72 % (91 créditos), a la alumna Marlene Morales Patlán, matrícula 2152009582 de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la Unidad Azcapotzalco, quien cursó algunas asignaturas de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, lo anterior en virtud de no haber más UEA equivalentes con la Licenciatura en Diseño Industrial, que es el caso opuesto.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es de la alumna Rosa Isela Platero Villegas, matrícula 2152010727, de la Licenciatura en Arquitectura, de la Unidad Azcapotzalco, donde acreditó catorce asignaturas de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica; le sea acreditada la UEA Métodos Matemáticos (1400033) por la UEA Medios Digitales II (1400037) y así pueda continuar de acuerdo al Plan de Estudios vigente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es del alumno Ernesto Alejandro Suaste Chávez, matrícula 2143029889 de la Licenciatura en Diseño Industrial de la Unidad Azcapotzalco, procedente de la Unidad Cuajimalpa, donde acreditó algunas asignaturas de la Licenciatura en Diseño, le sean acreditadas las UEA de acuerdo con la relación anexa correspondiente a 157 créditos (28.86%) que se declaran equivalentes en virtud de la igualdad académica del Plan de Estudios vigente, es el primer caso que tenemos de un alumno que este viniendo de la Unidad Cuajimalpa a la Unidad Azcapotzalco de la Licenciatura en Diseño que ofertamos, en algún futuro la Unidad Cuajimalpa tenga algunos estudiantes de la Unidad Azcapotzalco que soliciten su incorporación del Programa en Diseño.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarrondo: Me llamo la atención el nivel de calificaciones, las calificaciones de la UAM Azcapotzalco incluso una alumna puro diez, y este alumno que venía de Cuajimalpa tenia de todo un poco, entonces no sé hasta dónde lo sufro con los alumnos el que estén a sacar MB siempre y es muy fácil sacar el MB en Azcapotzalco y en Cuajimalpa la calificación era más normal nada más un punto para anotar ahí.

Presidente del Consejo: Probablemente sea una alumna destacada porque lo que vemos en el comportamiento general normal de los alumnos, nada más para dar el dato prácticamente solo el 5%, son uno de cada veinte alumnos de las Licenciaturas terminan en cuatro años y sólo uno de cada veinte aprueba todos las UEA en tiempo y forma y no con MB, las aprueban, tenemos una taza en reprobación en algunas materias preocupante que lleguen a niveles superiores del 60% de los grupos, sin duda en algunas materias hay más MB que en otras, pero del comportamiento general que se observa en los alumnos, no es que sea fácil conseguir MB en

Azcapotzalco, fueron casos extraordinarios y Cuajimalpa es el primero y vamos a ver algunos más conforme pase el tiempo y estamos haciendo la equivalencia de casi el 30% del programa el equivalente a cuatro trimestres Tronco General y los dos primeros trimestres del programa vamos a ver como se desempeña, va hacer muy interesante para darle seguimiento y ver como se desempeña este alumno en lo particular. Los que estén a favor de aprobar la solicitud del alumno Ernesto Alejandro Suaste Chávez, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 8

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: tenemos el caso del 2° Seminario de Interpretación de la Imagen que se llevó a cabo del 19 al 21 de abril de 2016, con una duración de 21 horas, con un cupo mínimo de 7 y máximo de 30 participantes, coordinado por la Mtra. María Teresa Olalde Ramos, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, es la propuesta del Seminario que ya se debió haber llevado a cabo debido a las fechas que tiene, la solicitud se entregó los 30 días hábiles de reglamentación, pero no había pasado hasta este Consejo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: Ya habíamos hecho una corrección en el registro de cursos y seminarios para que se presentaran cuando menos 30 días hábiles antes de la celebración del Seminario y que le diera tiempo a la Comisión de revisarlo y entregarlos para su consideración en el Consejo, pero en ocasiones como en esta donde tuvimos un inter trimestre muy largo que separo por lo tanto la celebración, si el Seminario se presentó 30 días hábiles, pero no a tiempo para poder ser analizado en el Consejo anterior, pasaron más de treinta días entre la última Sesión Consejo y la siguiente, a ratos nos sucede esto, incluso con ese cambio aunque ha sido con la intención de que aprobemos antes de que sucedan los Seminarios.

Punto # 9

Presentación del informe que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.

Presidente del Consejo: Estamos recibiendo de esta Comisión varios informes, el primero es del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización el Seminario Taller Investigaciones sobre la Forma en el Arte, Diseño Gráfico, Industrial y

Arquitectónico. Utilizando como base el Dibujo de la Figura Humana, lo coordinó el Dr. Gabriel Salazar, indica que cumplieron el 100 por ciento de los objetivos y el 100% del calendario, participaron 2 personas y no tuvo costo, ni recibió recursos adicionales. El segundo es el informe del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, es el Curso-Taller “Comprensión y Producción de Textos Académicos, coordinado por la D.C.G. Dulce María Castro Val, se cumplió a cabalidad en los objetivos, en el calendario se modificaron las fechas por agenda del tallerista, se llevó a cabo los días 28 y 29 de enero, 1, 2 y 3 de febrero de 2016, tuvo 21 participantes internos, externos 2, 12 mujeres y 11 hombres, no tuvo ningún costo. Y el tercero es del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, es el Curso para profesores “La Sustentabilidad y la Carta de la Tierra”, coordinado por el Mtro. Saúl Vargas González y la Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez, cumplió el 100% de los objetivos, las fechas se modificaron debido al cambio de sede y se llevó a cabo los días 14 y 24 de febrero, 2, 9 y 11 de marzo de 2016, con 16 participantes, y sin costo. Algún comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Algo que se había comentado en el Consejo, una vez que se aprueban los cursos y que las diferentes Comisiones revisan que cumplan con los tiempos, que los números de participantes que proponen son analizados, en este Consejo se ha discutido la pertinencia de que se cumpla con lo que se ha propuesto o aprobado en este Consejo, y en su momento se lo dije al profesor Salazar. En el caso particular de este curso del Departamento de Procesos que hubieran terminado dos participantes, desde mi punto de vista el curso no se debió de haber llevado a cabo considerando que había un mínimo y máximo de participantes, por lo tanto si no se cumplió con el mínimo no tenía por qué haberse llevado a cabo, sin embargo valdría la pena que la Comisión revisara en qué términos se aprobó para también revisar en qué términos terminan los cursos porque me parecería que estamos entrando a una situación legal o errónea de que no se ha cumplido con lo que se ha propuesto.

D.C.G. Dulce María Castro Val: en el mismo sentido llama la atención que sean dos participantes, me parece que pudiera ser una salida si es que es posible que en estos formatos se incluyera una especie de resumen de cómo se aprobó por lo menos en estos aspectos, el número de participantes, en el número de constancias, y algunos aspectos de esa naturaleza porque cuando en la Comisión se revisa este tipo de cuestiones pero a la hora que vienen al pleno es muy difícil poder detectar este tipo de cosas si no están en el resumen, información más completa que tenga que ver con la manera como se aprobaron en su momento los cursos y puede ser muy sencilla de manera de síntesis.

Presidente del Consejo: Efectivamente hay un punto que fácilmente salvable porque tenemos las propuestas como la que aprobamos hace un instante donde dice cuanto es el máximo y el mínimo de participantes, en qué consiste, si va a tener costo o no y dónde va a ser. Esos documentos tendríamos que acercar la copia de la aprobación del curso a la Comisión cuando esté revisando el informe y pediría a la Comisión cuando no se cumpla con lo aprobado, no se reciba el informe y a los jefes de departamentos, decirles a los profesores que cuando los cursos estén aprobados

estrictamente en términos que el Consejo aprobó en base a lo que ellos propusieron, porque no es el Consejo el que dice para que público trae y va dirigido, en el Consejo tenemos que asegurarnos sea pertinente, oportuno que haya congruencia entre el tema y los Programas de Estudio que tenemos, investigaciones que estamos desarrollando y que haya congruencia con el lugar que se lleve a cabo y la capacidad de número de asistentes mínimos y máximos para que haya manera de que se lleve a cabo y condiciones idóneas, pero todo eso lo revisamos en la propuesta. Pero si en la ejecución, en la convocatoria no se inscribe el número mínimo y tenemos que irlo racionalizando también para que las propuestas sean más congruentes, hay cursos que proponen muy amplios que no llegan y hay demasiados pequeños que no tienen impacto llevar el evento. Hay un tema a discutir con respecto a los cursos y a los diplomados que no están resueltos y que tienen que definirse mejor en los Lineamientos para no estar haciendo cursos demasiados pequeños que no tienen trascendencia o que estemos planteando grandes eventos donde no haya suficiente asistencia, debemos ser congruentes y cuando de plano no se cumpla con lo mínimo, no se lleve a cabo, como los cursos regulares sino cumplen se cierra el grupo, aunque tengamos tres inscritos porque no alcanzo el mínimo, tenemos que ser más cuidadosos.

Secretario del Consejo: Ya se ha comentado aquí en Consejo, hay que recordar que como tal no se aprueben los cursos, lo que se aprueba es la Convocatoria, una vez que se aprueba la Convocatoria de eso depende si se lleva a cabo o no el curso. Por qué comento esto, porque el Presidente comenta que el Consejo tiene que ver la pertinencia y no es la competencia del Consejo, si no de la Comisión, aquí podríamos en Consejo modificar algún punto, pero no se analiza aquí, esto nos lleva que si vemos que dice que participen dos Consejo dice la Convocatoria que no tiene caso aprobar y en tal caso si se podría rechazar el Dictamen o la propuesta de la Convocatoria solicitando que se modifique ese número mínimo o máximo porque también supera las capacidades de los espacios que tenemos aquí.

Presidente del Consejo: Hechas estas aclaraciones, algún otro comentario, si no damos por recibido los informes.

Punto # 10

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación, así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.

Presidente del Consejo: Esta Comisión presenta el siguiente dictamen que recomienda aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado “Descripción y carta geográfica de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí y de otros partidos de

Pedro Vicente Cañete y Domínguez. Un proyecto ilustrado en Potosí a finales del siglo XVIII 1787-1789”, cuyo responsable es la Dra. Ana Meléndez Crespo, que finaliza en el trimestre 17-O, adscrito al Área de Investigación “Historia del Diseño”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el Proyecto Investigación titulado “El diseño de la comunicación universitaria en espacios virtuales. Expresiones de la tercera función sustantiva”, cuyo responsable es la Mtra. Ma. Itzel Sainz González que finaliza en el trimestre 17-O, adscrita al Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: En el siguiente dictamen se recomienda aprobar el registro del Proyecto Investigación titulado “La boda de la lagarta, Huamelula, memoria, tradición y modernidad. Retratos e interpretación semiótica de la imagen de una fiesta Chontal”, cuyo responsable es la Mtra. María Norma Patiño Navarro que finaliza en el trimestre 18-I, adscrita al Área de Investigación “Semiótica del Diseño”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es aprobar la solicitud de prórroga al trimestre 17-I del Proyecto de Investigación N-315 titulado “Legado del profesor Francisco Fuentes de la Vega a la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica” cuyo responsable es la Mtra. María de los Milagros Fuentes Villasante, del Grupo de Investigación “GROPUS Investigación (Tecnológica, Académica y Humanística)”. presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es aprobar la solicitud de prórroga al trimestre 17-I del Proyecto de Investigación N-324 titulado “Muro Cerámico Móvil” cuyo responsable es la Mtra. Patricia Olivares Vega, perteneciente al Grupo de Investigación “GROPUS Investigación (Tecnológica, Académica y Humanística)”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es aprobar la terminación del Proyecto de Investigación N-163 titulado “La Arquitectura Religiosa de la Ciudad Porfirio Díaz” cuyo responsable es el Mtro. Miguel Ángel Pérez Sandoval, correspondiente a su Tesis de Maestría, perteneciente al Grupo de Investigación “Aprendizaje en el Hábitat Comunitario” presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen recomienda aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro # N-283 titulado “Procedimientos de diseño, tecnológicos y constructivos con madera y otros materiales en la vivienda”, cuyo responsable es el Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho adscrito al Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones” presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: En el siguiente caso se recomienda aprobar la terminación del Proyecto de Investigación con número de registro N-367 titulado “Proyecto LME 05. Aparato SD 62. Viga doblemente empotrada” cuyo responsable es el Mtro. Carlos García Malo, adscrito al Grupo de Investigación “Tecnología y Diseño en las Edificaciones” presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: Pasamos al siguiente dictamen que presenta esta misma Comisión donde recomienda aprobar la cancelación del Proyecto Investigación N-297 titulado “Las interfaces intangibles en los sistemas de infotainment automotriz como elemento para mejorar la seguridad en la conducción”, a cargo del Mtro. Edwing Antonio Almeida Calderón, adscrito al Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, si quisiera hacer énfasis de que se trata de la cancelación de un Proyecto de Investigación, es un caso que supongo estará justificado, pero a todas luces es inconveniente, no es conveniente para la División cancelar proyectos de Investigación porque implica entonces que el esfuerzo que se realizó para registrar e iniciar el Proyecto, la infraestructura que se empleó para desarrollarlo, el tiempo que se invirtió por parte de los profesores, simplemente se desperdicia, se tira a la basura y les recuerdo que la Contraloría de la Federación nos solicitó que informáramos de los recursos destinados a los Proyectos de Investigación en lo particular, de los recursos que estamos empleando para la Investigación con énfasis proyecto por proyecto, donde hubo una cierta confusión entre Proyecto de Investigación que fue el término que uso la Contraloría y Proyecto presupuestal que era lo que en términos generales entendió que ellos querían saber, es decir querían información sobre los Proyectos presupuestales de investigación, no los de investigación uno por uno, pero para el caso y esto nos llevó a una revisión de todos los Proyectos y de todos los presupuestos y de todos los gastos que hicimos el año pasado para Proyectos de Investigación, lo comento porque en esa lógica de asignación de recursos para Proyectos de Investigación esta situación nos va a causar problemas porque asignamos recursos a una Área o Grupo para que desarrollen investigación y cuando cancelan un proyecto ya no hay un sustento para los recursos, nos pone en un problema contable, administrativo y académico, porque estamos dándole recursos a

un grupo o área e inicia un proyecto de repente decide abandonarlo, cancelarlo, desaparecerlo esto si me preocupa por las implicaciones que pueda tener, no sé si hubiera alguna aclaración.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Como ustedes saben los jefes de departamento somos los responsables de la Investigación en los departamentos, en el momento en el que llegó esta solicitud a la jefatura por supuesto le di un seguimiento y pedí al jefe de área hablar con él para saber cuáles eran los argumentos por los que se decidían que se cancelara este Proyecto de Investigación. Si ustedes revisan en la documentación no viene un oficio a petición del jefe de área, vienen dos oficios que está solicitando el responsable del proyecto uno al jefe de área y otro al jefe de departamento directamente, pero no viene el oficio del jefe de área que debería de enviar al jefe de departamento, este fue un indicador que me causó un poco de preocupación porque algo está pasando. El jefe de Área, Mtro. Carlos Angulo cuando platique con él dijo que el Mtro. Edwing está seguro y quiere que el Proyecto se cancele, estas observaciones que hizo el Presidente del Consejo, son las mismas que le expuse al Mtro. Carlos, incluso en su momento después hable con el Mtro. Edwing y le aclare estas implicaciones que tiene el hecho de cancelar un Proyecto, sin embargo cuando hablé con el Mtro. Edwing de esta situación, él argumenta que no es ético que un Proyecto de Investigación que ha estado registrado en el cual no se han tenido algunos resultados no debería de estar registrado, cosa que sucede con muchos de los Proyectos que tenemos en la División tienen años registrados no han mostrado ningún avance, y por los propios Lineamientos esos proyectos deberían de haberse cancelado, le comente al profesor que no estaba de acuerdo en la cancelación porque si hay resultados de ese proyecto de investigación tanto que en algunas revistas e incluso en los Seminarios Internacionales donde han asistido han mostrado resultados de este Proyecto, si muestras estos artículos que ya se han publicado es un argumento para decir hasta aquí ha llegado el Proyecto y con esto se da por terminado más que por cancelado. Por más que le externé las preocupaciones, él me dijo que se cancelará, quien asumiría las consecuencias sería él. Tampoco es correcto porque siendo el profesor el responsable lo deja muy mal parado cuando no ha concluido un proyecto, las implicaciones trascienden no sólo al profesor, a nivel de la Universidad, se reduce el presupuesto porque no hay resultados, pero las consecuencias al exterior podrían ser más complicadas y esperamos que no llegara a suceder pero si le di seguimiento lo platique con los dos, la importancia de que los jefes estuviéramos en esa Comisión lo expuse y la Comisión lo podía revisar y decir no lo aceptamos y así lo acepto la Comisión, por eso se está presentando en esos mismos términos ante este Consejo Divisional y no sé si el Consejo en ese sentido podría tomar otra decisión, dando estos argumentos que ya se han platicado para que lo reconsiderara en su momento el Mtro. Edwing.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Una pregunta, la inversión económica que hizo la División a cuánto asciende lo que se ha invertido en este Proyecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Cuando se ha hecho la evaluación a finales de año de parte de las jefaturas les pedimos a los responsables de grupo o jefes de área que nos entreguen el informe y cómo se han destinado los recursos a cada uno de los Proyectos, hubo también en este caso en esta área ciertas discrepancias en el sentido de cómo se había manejado y en qué se había usado el presupuesto dependiendo de los diferentes Proyectos, el dato exacto nos lo podría dar el responsable, el jefe de área, no lo tengo a la mano para decirles con exactitud cuánto es lo que se ha invertido en el Proyecto.

Presidente del Consejo: La estructura actual en la que operamos los temas de los recursos que no nada más son económicos, están los recursos humanos normalmente en lo que más invertimos ahí es donde más gastamos el 90% del presupuesto de la Universidad se va en eso, entre sueldos, estímulos, becas, aguinaldos, eso es en lo que gastamos sale muy caro y la parte de gasto de operación la División por programas divisionales y departamentales y estos aterrizan en las áreas, no me parece suficientemente argumentada la cancelación del Proyecto, tendría que haber causas muy sólidas, tendrían que tener justificaciones mucho más académicas o físicas, se jubilaron, falleció el profesor, obviamente vamos a cancelarlo o haya un impedimento legal que no nos permita hacer esta investigación más allá, esas son cosas que este Consejo podría tomar en cuenta, pero argumentar que ya no hemos hecho nada no me parece un buen argumento porque además fue un proyecto que se propuso en el Consejo y aprobó, entonces no se debe de aprobar. Mi recomendación es no aprobar este Dictamen y solicitarle al responsable una justificación más razonada y en último caso, una alternativa que comentaba Ernesto que se presente un informe de las actividades que si se llevaron a cabo, aunque no sean recientes, tiene que ser en la vigencia del Proyecto, un informe de las actividades y entonces se solicite que se termine con esos productos como resultados, pero se tiene que justificar que se haya aprobado e invertido tiempo, recursos y que haya obtenido algo sobre todo si se han presentado en eventos Internacionales lo que implica que se han usados recursos para asistir a esos eventos o para preparar los registros en esos eventos, no es una buena razón el que ya no se haga nada.

D.C. G. Dulce María Castro Val: Hay otro tema de discusión porque en la Comisión analizaron más elementos a partir de la intervención del Mtro. Noriega lo que nos comenta, y cuando uno lee la documentación se habla de que se incluyen a otros participantes y en la siguiente página dice que a pesar de la exposición de los antes mencionados fue imposible dar continuidad al trabajo, principalmente por la actividad del responsable del proyecto que tuvo que llevar a cabo trabajos con otra temática concerniente al Doctorado en Diseño y después se comenta algo de la misma naturaleza, debido al cambio de objetivo de interés del posgrado del que suscribe. Eso quiero pensar que es el argumento a partir del cual se da la cancelación, pero el asunto es que hay otro tema que tiene que ver con el Posgrado mismo que no es cuestión del grupo, del área, del departamento sino que también está inserto otro

tema que también hay que analizarle y discutirse y que en todo caso, no se refleja o no se ve en el Dictamen o en las cartas, en los oficios que son los que originan el procedimiento como tal. Al margen de las razones y de estas consideraciones que me parecen interesantes también tendría que discutirse sobre esos aspectos que parece ser porque no tengo la certeza derivan de toda la discusión.

Secretario del Consejo: Algo importante queda confuso si es un proyecto que se registró por ser estudios de Posgrado o que si es un proyecto que si se puede registrar de manera individual y no habría otros participantes o definir si es el encargado del proyecto y hay otros participantes. En cualquiera de los dos casos es más prudente como lo solicita el Mtro. Carlos Angulo dar por concluido el proyecto en cualquiera de los casos, si bien no es lo deseable, tiene una temporalidad, ciertos objetivos si sería lo más sano concluirlo y no cancelarlo, haciendo a un lado toda la cuestión administrativa que si nos mete en muchos conflictos, porque desde el año pasado se le asignó presupuesto a este Proyecto y eso llevaría al Jefe de Departamento a hacer transferencias o movimientos los cuales afectarían, no es ético tener abierto un proyecto, pero tampoco es ético cancelarlo. Hablando de una cuestión ética, cerremos este capítulo y hagamos otro, incluso él lo dice que espera una pronta respuesta para registrar nuevos proyectos, él está contemplando el presupuesto que ya no se les va aplicar a este proyecto, lo va a poder poner en otros proyectos. Sería de la idea que no se aprobara y que si se hiciera la solicitud directa de que se concluyera, hay elementos suficientes, se puede concluir y también es válido decir los resultados no fueron los deseados y por ahí no va la investigación y sirve como un referente porque no todo tiene que ser favorable, pueden existir errores y que quede el registro por aquí no lleves esta investigación porque no va a llegar a ningún lado y eso es más ético marcar el camino por donde no se debe de ir, a dejarlo en la nada y que llegue alguien y cometa el mismo error porque no había un antecedente.

Presidente del Consejo: en ese sentido si propondría que en este Consejo no aprobemos el Dictamen y que solicitemos al profesor Edwing Almeida que nos entregue una justificación razonada donde indique qué acciones si se llevaron a cabo, qué es lo que si se hizo y cuáles fueron las que quedaron pendientes del Proyecto original y que considere la posibilidad de dar por concluido el Proyecto con los resultados que hayan obtenido hasta la fecha, indicando por qué no se pudo concluir lo faltante en lugar de darlo por cancelado porque si hay productos, que se nos informe cuáles son los productos y que sobre ese informe podamos sacar conclusiones.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: También solicitaría que se le diera la justificación del Consejo por todo esto que se ha argumentado porque se le pide que no lo dé por terminado, también nosotros dar nuestras justificaciones, no nada más decirle darlo por terminado, se han vertido justificaciones, la División merece que continuemos bien dando nuestras razones.

Presidente del Consejo: hemos manifestado varias razones por la que esto no es procedente, la primera y la más importante porque es un proyecto que aprobó el Consejo, la segunda sería porque es un Proyecto en el que se llevaron a cabo acciones que no están siendo reportadas en el informe, dónde se invirtieron recursos humanos y materiales que necesitan tener una justificación y también sería importante lo que señalaba Héctor que no todos los proyectos tienen que concluir exitosamente, pero es importante recuperar la experiencia. En último caso de por qué este proyecto tuvo dificultades no previstas y eso también es una información que puede ser útil información valiosa. Entonces sometería a su consideración con estas consideraciones el no aprobar este Dictamen, los que estén a favor de aprobar el Dictamen sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: 9 en contra, 2 abstenciones.

Presidente del Consejo: pasaríamos al siguiente caso de esta misma comisión que nos informa que da por recibida la información enviada por el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, relativa al primer reporte parcial del Proyecto de Investigación N-303 “El glifo en el periodo clásico de Teotihuacán y su potencial como unidad para la representación y escritura” cuyo responsable es el Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, daríamos por recibido el informe. El siguiente caso de esta misma Comisión nos informa que da por recibida la información enviada por el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, relativa al primer reporte parcial del Proyecto de Investigación N-315 “Legado del profesor Francisco Fuentes de la Vega a la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica”, cuyo responsable es la Mtra. María de los Milagros Fuentes Villasante, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, daríamos por recibido el informe. El siguiente caso de esta misma Comisión nos informa que ha recibido la información enviada por el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, relativa a la integración de los siguientes profesores al Grupo de investigación Educación y Diseño del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Mtro. Miguel Hirata Kitahara, se integra al Núcleo Básico, la Dra. Bela Gold Kohan, se integra como Miembro participante; y el Mtro. Sergio Dávila Urrutia, se integra como Miembro participante, algún comentario.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Si quisiera comentar al respecto de esta propuesta que tiene que ver como el Grupo de Educación se está recomponiendo, está actualizando su dinámica de trabajo después de venir de un proceso en el cual varios de sus integrantes se constituyeron como parte de la gestión académica de nuestra División de distintos ámbitos a nivel de la Unidad, de tal manera que el grupo está en un proceso de reconfiguración, de actualización de sus miembros, de replanteamiento de un nuevo programa de Investigación que está en proponer y de la integración de nuevos miembros. En el caso de la Dra. Bela Gold, y ateniéndonos a los propios Lineamientos de la Investigación de nuestros grupos divisionales, la posibilidad de que un miembro de un departamento, que un integrante de otro departamento que no pertenece al grupo pueda integrarse como participante al propio grupo que es la

propuesta, que incluye un proyecto de investigación por parte de la Dra. Bela Gold, y común acuerdo del grupo en el departamento que propone el departamento del cual proviene y que lleva una discusión larga a nivel de las mismas comisiones de Proyectos de nuestra División en las últimos dos Consejos Divisionales es conformados. Y por otro lado la propuesta de un nuevo profesor asociado tiempo completo el Mtro. Sergio Dávila quien se integra según la propuesta y aquí lo que quisiera comentar a partir del jefe del grupo, el coordinador nos propone que se integre el Mtro. Sergio Dávila como integrante del grupo de Educación hago una réplica de esto, sin embargo quiero hacer una aclaración porque hubo unas confusiones de mi parte, de alguna manera se manifestaron al interior de la Comisión, en el sentido de que un profesor que se integra siendo tiempo completo a un grupo de investigación lo puede hacer como Núcleo Básico y mi propuesta fue como miembro participante, ahí estuvo la confusión, la propuesta es que Sergio Dávila se integre como Núcleo Básico dado que tiene las características como profesor de tiempo completo y como profesor definitivo al propio grupo, la propuesta que hace el jefe del grupo en el sentido de los tres miembros en cada una de las cartas la documentación que nos presenta que se integren simplemente como integrantes esa es la manifestación del carácter como se van a integrar a los tres integrantes replico la propuesta, la comparto con el grupo, nos sugiere la propia Comisión en que carácter se van a integrar cada uno de ellos y a mí se me va a el hecho de proponerlo como Núcleo Básico y es importante por la labor que realiza, el propio profesor por el carácter de su Investigación, por la importancia y relevancia que tiene para la constitución y crecimiento de este grupo y lo que viene hacia adelante, también hay otros miembros que se quisieran integrar y proponer más adelante, no sé si la propuesta tuviera que ir en el sentido de replantear el oficio y justamente definirlo estrictamente en ese carácter como núcleo básico para el caso de Sergio Dávila o que aquí pudiéramos resolverlo en tanto es el interés demostrado en los documentos que se están presentando. Mi propuesta sería ese cambio de Miembro participante a Núcleo Básico para Sergio Dávila.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario, en principio no veo ningún problema que aprobemos esta modificación de Sergio Dávila, se solicitó como miembro, pero no se indicaba en que carácter, podemos si cumple con los requisitos básicamente ese profesor tiempo completo, definitivo, si cumple con los requisitos y no está inscrito en ninguna otra área o grupo, que eso es importante podría ser miembro del Núcleo Básico sin ningún problema, para que quede constituido y haría ahí una invitación a la elaboración y revisión de los Programas y Proyectos de Investigación sobre todo particularmente los proyectos, pero también una revisión a los Programas cuando se integran nuevos miembros a los grupos se tienen que generar nuevos Proyectos de Investigación y ahí se podría revisar la posibilidad de que estos proyectos se vinculen más directamente a los Programas que tenemos de Posgrado, ahí hay muchas oportunidades, de abrir nuevas Especializaciones aunque esto sea un proyecto planteado en este momento los proyectos se tienen que dar en el tiempo, algunas de estas aportaciones de la Dra. Bela Gold pudieran considerar Proyectos de

Investigación que reforzaran la idea de Programas actuales o futuros de Posgrado y de Licenciatura, algún otro comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: No habría ninguna situación que pudiera poner alguna objeción lo que solicita el Dr. Jorge, en la documentación si vienen las firmas de los responsables del grupo de Educación del Diseño y donde dice que ellos han solicitado formar parte del grupo, que dice integrante que ya aclaro el Dr. Jorge, también para que quede claro que el propio profesor entregará también su solicitud por escrito firmada donde solicita que sea en ese carácter para que quede claro que él así lo ha solicitado. Si él lo hace de esa manera no tendríamos ningún inconveniente que así se aceptaran.

Presidente del Consejo: Podríamos solucionar esto si le pedimos al Dr. Jorge que a su vez le solicite esta carta al profesor y la anexemos al expediente porque estamos solamente recibiendo la información al expediente de esta solicitud para que quede una constancia escrita de que él está de acuerdo, eso podría salvar el problema no habría ningún inconveniente, hagámoslo de esa manera que nos entregue un documento donde él solicite ser miembro del Grupo de Investigación “Educación y Diseño” como miembro del Núcleo Básico, si no hubiese ningún otro comentario daríamos por recibida esta solicitud.

Punto # 11

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la ampliación del mandato de la Comisión encargada del análisis y evaluación de los informes de actividades desarrolladas en períodos o años sabáticos y el análisis de la beca para estudios de posgrado.

Presidente del Consejo: Aquí le pediría al Secretario que diera lectura de esta solicitud.

Secretario del Consejo: Ampliación del mandato de la Comisión encargada del análisis y evaluación de los informes de actividades desarrolladas en periodos o años sabáticos y el análisis de la beca para estudios de posgrado, para quedar como sigue: 1. Revisar que las solicitudes de periodo o año sabático cumplan con los requisitos previstos en la Legislación universitaria, así como autorizar las solicitudes de periodo sabático. 2. Analizar y evaluar los informes de actividades desarrolladas en períodos o años sabáticos. 3. Analizar y evaluar las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado. 4. Evaluar la pertinencia de actualizar los Lineamientos para la evaluación de la presentación del informe del programa de actividades desarrolladas durante el disfrute del periodo o año sabático, aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Treceavo Consejo Divisional celebrada los días 17 y 18 de diciembre de 1987 y, el 5 de enero de 1988; en su caso, proponer las reformas que considere necesarias, previa consulta a la comunidad universitaria. Plazo _____ (solo para este

mandato) Como resultado de la ampliación del mandato, modificar el nombre en los siguientes términos: “Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado”. Sr. Presidente quisiera mencionar que en la OTCD nos dimos a la tarea de revisar los históricos porque vivíamos en el entendido de que no había Lineamientos de sabático y encontramos esto que en Diciembre del 87 y enero del 88 se llevó a cabo un Consejo en el cual se llevaron a cabo la aprobación de unos Lineamientos, tenemos documentos, los encontramos se los haremos llegar a la Comisión y mencionar también que estos Lineamientos mencionan una cuestión del RIPPPA y no son vigentes porque se han actualizado muchas cuestiones a lo largo de tiempos, son casi veinte años de que entraron estos Lineamientos y por lo tanto si sería importante actualizarlos tanto a cuestiones de trabajo y cómo se va a integrar los informes de los periodos o años sabáticos.

Presidente del Consejo: algún comentario sobre esta propuesta.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Estos Lineamientos que aparecieron nos impacta a todos los departamentos, sería posible que nos lo pudieran enviar a todos los del Consejo Divisional.

Secretario del Consejo: De hecho esto no es exclusivo de la Comisión, es en base a lo que comenzarían a trabajar, sería pertinente comentar estos Lineamientos están vigentes y nadie los aplica, en las siguientes solicitudes deberían estar alineados a lo que indica este documento, sin embargo como menciono si un profesor en este momento quisiera pedir su sabático y se basa en estos Lineamientos va a estar limitado porque algunas cuestiones ya no están vigentes o han cambiado de forma, sin embargo es lo que tenemos de todas maneras hay que socializarlo y va hacer sorpresa para toda la División que si tenemos Lineamientos.

Presidente del Consejo: De ahí la propuesta de ampliar el mandato de la Comisión y que incluya o considere la posibilidad de revisión, la pertinencia de los Lineamientos estos vigentes sería importante porque probablemente la propuesta de la Comisión será que se revisen, que se actualicen los Lineamientos para que coincidan con las modificaciones que ha ocurrido en RIPPPA, en Planes y Programas de Estudios y otras que son distintas ahora que veinte años. Es una propuesta interesante cuando menos que la Comisión del Consejo sea la que revise en primera instancia para no crear confusión dentro de la misma División que no hemos estado aplicando este documento, lo pertinente es que la Comisión lo revise y que la Comisión haga una propuesta al Consejo en cuanto a cómo procedemos y qué debemos hacer.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Precisamente era sobre esta parte el Consejo Divisional tiene que hacer el mandato a esta Comisión, habría que agregarlo para que se encargue de la revisión, una propuesta de adecuación a las circunstancias actuales.

D.C.G. Dulce María Castro Val: En este mismo sentido una duda y una sugerencia, a veces las Comisiones tienen mucho trabajo y no sé si es pertinente que la misma Comisión haga la propuesta, otra opción sería establecer una Comisión específica para ese fin y tengo entendido puede ser Divisional y la duda tiene que ver con lo que leyó el Secretario, si el nombre de la comisión es el mandato me queda la duda sobre estos cuatro puntos que se leyeron y como se aprobaría esa modificación del mandato entendiendo que todas estas funciones no están completamente expresadas en el nombre. Solamente es una duda.

Secretario del Consejo: Aclarando el comentario del maestro Alejandro en el punto cuatro así tal cual viene escrito Evaluar la pertinencia de actualizar los Lineamientos porque ya tenemos unos Lineamientos ese punto ya se salva en esta redacción, para la evaluación de la presentación del informe de programa de actividades desarrolladas durante el disfrute del periodo o año sabático y marca cuando fueron aprobadas, entonces lo que nos comentaba profesor queda en este punto 4. Respondiendo a la duda de la maestra Dulce, el nombre de la Comisión no forzosamente es el mandato, recordemos que la Comisión lo que hace es revisar lo que son los informes, lo que se había comentado en el Consejo anterior era lo que viene en el punto 1 del mandato, que es revisar la solicitudes que es lo que ahorita la Comisión hace. La Comisión recibe la solicitudes y prácticamente se aprueban, ahora en este mandato revisar la solicitudes después vienen en el punto 2. Analizar y evaluar los informes de actividades, eso se hace por eso esta específico en el mandato, el 3 es Analizar y evaluar las solicitudes de informes de Beca de estudios de Posgrado este cada vez lo tenemos menos se ha agudizado mas esta falta de solicitudes desde que Rectoría General se llevó ese presupuesto y han quedado en el aire todavía algunas cuestiones de si se solicita aquí o allá porque según los Lineamientos el profesor lo solicitaba en la División y tenía ese presupuesto y el Consejo aprobaba o no, y ahora parece que ya no han hecho mucho caso de la solicitud que se envió de que nos explicaran como el Consejo Divisional va aprobar un presupuesto del cual no tiene manera de ejercer y no se ha recibido la respuesta, algunos profesores han ido directamente a Rectoría General a solicitar esta Beca de Posgrado, a ellas se les ha otorgado por eso cambiaría el nombre de la Comisión que ahora si queda como Comisión encargada del análisis y solicitudes de periodos o años sabáticos y antes no lo tenía por eso se propone modificar el nombre para que también esté dentro de las funciones de estas o del mandato analizar las solicitudes.

Presidente del Consejo: Esta es la propuesta que se está presentando la maestra Dulce de crear una Comisión Académica específicamente para los Lineamientos que no sea la misma Comisión ante el Consejo y sería el primer punto que tendríamos que decidir, queremos que sea el Consejo quien revise los Lineamientos o queremos que sea una Comisión Académica de otros miembros de la División quiénes revisen los Lineamientos, que nos den su punto de vista y nos propongan un Dictamen, eso sería lo primero que tendríamos que evaluar, qué es lo más conveniente, si nos conviene que los Lineamientos se revisen en la Comisión del Consejo Divisional o si hacemos

una primera revisión de estos Lineamientos en una Comisión Académica Divisional externa al Consejo, alguna opinión con respecto a esto.

Secretario del Consejo: Si se decide realizar una Comisión Académica tendríamos que quitar este punto 4 del mandato de la Comisión porque esta es una Comisión permanente y se tendría que realizar en otra sesión porque ahorita no está incluido en la Orden del Día la creación de una Comisión Académica para revisar la solicitud de informes y periodos sabáticos y solicitudes de Becas de Posgrado, tendría que ser en la siguiente sesión, si lo va hacer esta misma Comisión lo dejamos tal cual, si lo va hacer otra tendremos que sacar el punto 4 de la ampliación del mandato.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Me gustaría escuchar la opinión de la Comisión porque no sé qué tanta carga tengan, entonces si quisiera saber si están en condiciones de hacer esta revisión y si hay demasiado trabajo en la Comisión sería pertinente pensar en otra Comisión, pero si ellos piensan que si pueden trabajar, propondría que lo asumieran la Comisión actual.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Evidentemente ahora que la Comisión está conformada por el Mtro. Guillermo de Jesús Pérez Martínez, Sergio Chua y un servidor en esa Comisión en realidad hemos tenido pocas reuniones que ha iniciado la Comisión a raíz de que el Consejo se formó nuevamente. Estuve en esta misma Comisión el año pasado y mucho trabajo en realidad no se tiene en la Comisión, es muy expedito, muy rápido porque sólo cuando hay algunas dudas en algunos informes es cuando nos hemos tardado un poco, creo lo podría asumir la Comisión, sin embargo atendiendo al comentario que hace la maestra Dulce no sé hasta dónde sería posible incorporar también asesores a la Comisión y teniendo asesores ya tenemos un grupo más amplio que podría aportar más a estos Lineamientos porque ya nos sucedió en la Comisión de Investigación, también como integrante no me gustaría que los tiempos nos rebasaran y es mejor que se socialicen los Lineamientos en su momento porque en ese sentido la División va a tener un poco más de certeza, nosotros asumiríamos o tomaríamos muy en cuenta las opiniones de la División, darle el procedimiento que normalmente se le tiene que dar y llegando al pleno del Consejo, podríamos revisar y hacer los ajustes que fueran necesarios, esa es mi opinión.

D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez: Retomando la iniciativa del Mtro. Noriega, creo que la Comisión puede hacer una primera revisión y solicitar igual una ampliación de la Comisión para este caso particular en asesores para determinar qué tiempo nos es conveniente para luego cabildearlo como documenta el maestro, dentro del mismo Consejo y hacer una apertura a la Comunidad de la propuesta para revisar si es vigente como está actualmente o que cambios se pueden sugerir y realizar para que se adecue y se acuerden ahora con nuestro tiempo actual y las modalidades donde podemos estar desarrollando la información y también checar los tiempos de entrega y de revisión, de aprobación para que todo vaya dentro de un cierto orden.

Alumno Sergio Chua Torres: Retomaría la propuesta de los dos profesores que en todo caso se sumara como asesor o asesores a mas miembros, al menos en este

punto de la modificación porque me preocupa que haya varias cosas de los Lineamientos que no tengo claro porque acabo de involucrarme en el tema de la Comisión de los periodos sabáticos, si me gustaría que en todo caso si no se hace otra Comisión que si se sumaran más integrantes como asesores, gracias.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Solamente solicitar revisar la pertinencia si se pueden agregar en este Consejo los asesores o en un próximo se pueda hacer, sería en un siguiente Consejo pero el incluir a los asesores dado que es de un impacto Divisional tratar de que queden como la participación de toda la División si se pudiera incluir ya hay un alumno, pero tratar que los distintos departamentos estén involucrados en la revisión de esto, porque esto va a implicar una presentación y consulta al interior de los departamentos por el impacto que este tiene en la vida académica.

Presidente del Consejo: Quisiera proponerles lo siguiente. Ya se explicó que la Comisión realmente no tiene un trabajo muy constante, muy intenso, si se reúne, pero no consume mucho tiempo, tenemos una Comisión que podría atender el tema dentro de su área de interés de estudio, de su propósito y les propondría que ampliemos este mandato como se está proponiendo para que incluya la revisión de los documentos, las solicitudes, la actualización de los Lineamientos y que podamos también atendiendo en un siguiente Consejo posiblemente ampliar el número de miembros de la Comisión, ahorita son tres, un órgano unipersonal, un representante de profesores, un representante de alumnos, esta Comisión podríamos ampliarla tendría que ser en el siguiente Consejo para ponerla en la Orden del Día, pero podríamos ampliarlo a un número mayor de miembros de tal modo que hubiese representación de los distintos departamentos es muy importante que todos estén enterados participando por medio de sus representantes en qué consisten estos criterios, sin embargo esto podría tener dos momentos una primera revisión de este documento que no estaba siendo consultado o siendo aplicado merece como mínimo que la Comisión lo revise y nos comente al Consejo cuál es su opinión con respecto a la pertinencia de estos Lineamientos y una segunda vuelta diríamos donde después de estos comentarios si la Comisión trabaje muy probablemente en la adecuación de estos Criterios para responder a las situación actual de la División, de los tabuladores y de otras actividades. Hay dos momentos, una primera lectura del documento de la Comisión, esto se puede hacer muy bien con los tres miembros que hay, y un segundo momento ya con una Comisión ampliada donde se trabaje en posibles adecuaciones a los Lineamientos para que estos queden más operativos o más actualizados.

D.C.G. Dulce María Castro Val: También para aclarar eso significaría y también es una duda, si estamos aprobando un mandato que incluye cuatro puntos y el cuarto es analizar la pertinencia de los Lineamientos, esto significaría también que en la próxima versión del Consejo tendría que cambiarse nuevamente el mandato o constantemente esta Comisión tendría que estarlo haciendo en esos términos, me refiero que ahorita una Comisión revisa, hace una propuesta, posteriormente eso

significaría cambiar tanto la conformación de la Comisión porque va hacer una Comisión ampliada como el mandato y solamente para tenerlo claro.

Secretario del Consejo: En este caso en esta ampliación se marca un plazo, aquí dice sólo para este mandato que es el de estar evaluando, los otros tres quedarían ya como los mandatos permanentes que es revisar las solicitudes de periodo o año sabático, los informes de periodo o año sabático y revisar las solicitudes de Becas de Posgrado, el cuatro es el único que dice el plazo haber hasta cuando esta ese mandato y una vez que se cumpla ese plazo ya no queda activo este punto cuatro de la ampliación del mandato.

Presidente del Consejo: Esto aclara, les propondría que conservemos esta ampliación de mandato que incluye básicamente dos puntos el tema de solicitudes de periodo y el tema temporal de actualización de Lineamientos y sería importante establecer un plazo razonable, hay que tomar en cuenta que al menos tenemos dos sesiones de Consejo Divisional por trimestre esta es la de la primera semana, muy probablemente tengamos otra sesión intermedia aun no fija porque va en función de la carga de trabajo de lo que tengamos que desahogar y con certeza tendremos una antes de que concluya el trimestre, podemos considerar que en un plazo de diez semanas tendremos el siguiente Consejo, pero si en este Consejo vamos ampliar el número de integrantes y queremos que revisen los Lineamientos tendríamos que darles suficiente tiempo para que ya con la Comisión ampliada pudieran hacer el trabajo de la revisión, el plazo tendría que ser cuando menos de este trimestre y una parte del siguiente trimestre O, de tal modo que haya tiempo para poder convocar, integrar y trabajar los Lineamientos. Les estaría proponiendo que fuera la entrega o el plazo de esta Comisión sobre el trimestre 16-O que pueda concluir el trimestre y ahí concluir la propuesta de Lineamientos y que puedan trabajar, si no lo hacemos así no les va a dar tiempo para hacer el planteamiento tomando en cuenta que tiene que pasar un Consejo antes para poder ampliar la Comisión y pueda instalarse correctamente.

D.C.G. Dulce María Castro Val: Otra duda en términos de la ampliación de la Comisión, esa ampliación se daría en términos de asesores o como conformación de la Comisión porque también para tenerlo claro esto significaría que como asesores solamente los tres miembros que actualmente son de la Comisión tendrían derecho a voto, para tenerlo claro.

Secretario del Consejo: En otra sesión de Consejo se tendría que manejar como ya se ha manejado en otros Consejos la reestructuración de la Comisión, en esa reestructuración puede haber más miembros de la Comisión y en este caso se pueden nombrar más asesores.

Presidente del Consejo: Ahí lo que haríamos en la siguiente Sesión someteríamos a su consideración primero la composición y después a los miembros que se integrarían en cada una de las funciones, la Comisión sesiona muy poco, posiblemente su trabajo sería más intenso en este periodo de los Lineamientos, podríamos eventualmente aumentar el número de miembros, lo que tiene sus implicaciones en cuanto a quórum

porque si no van no pueden sesionar o podríamos aumentarlo como asesores ese sería un tema a discutir en el próximo Consejo que estemos revisando la composición, en esta propuesta no sé si haya algún otro comentario, si no la propuesta sería que el plazo sea al trimestre 16-O, tendría que estar el Dictamen el último Consejo del año, las clases van a concluir el día 02 diciembre, nosotros probablemente podríamos estar convocando un Consejo Divisional a la mitad de noviembre el 10 o 20 para darnos tiempo a que haya una revisión, discusión, consulta además tendríamos que darnos un mes, entonces si ponemos como fecha la semana 06 la mitad del próximo trimestre, lunes 17 de octubre es el lunes de la sexta semana del trimestre O, eso nos daría tiempo una vez que esté lista la propuesta que se pueda hacer una consulta con la comunidad por si tiene alguna observación, duda, comentario que se pueda reunir de nuevo la Comisión y se pueda presentar al pleno para su eventual aprobación. Entonces si les parece correcto pondríamos el día 17 de octubre de 2016 para el tema de Lineamientos de sabáticos, entonces con esa modificación y estos cuatro mandatos uno de los cuales es perentorio, tiene una fecha límite, someteré a su consideración la ampliación del mandato de la Comisión encargada del análisis de la evaluación de informes de actividades desarrolladas en periodos o años sabáticos, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 12

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del cambio de características de la plaza # 4177 que ocupó la Mtra. Andrea Julieta González Celis Rangel, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Presidente del Consejo: Básicamente es una modificación, se modifica el horario que antes era de 18:00 a 22:00 de lunes a viernes a que sea de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, se modifica la Licenciatura que atiende esta plaza era una plaza de Arquitectura y se modifica a Diseño Industrial y también se modifican las funciones donde anteriormente apoyaba la impartición de cursos de proyectos Arquitectónicos y Diseño Básico, análisis métodos I, II, III, IV y Diseño Arquitectónico V, apoyar los trabajos de investigación y difusión en el área de Arquitectura y ahora se modifica a los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables. Impartir las UEA en la Licenciatura de Diseño Industrial tales como: Proceso de Diseño, Semiótica, Aspectos Legales y Normatividad, Estructuración de Proyectos, Diseño de Productos I y Desarrollo de Productos IV entre otras. Apoyar los Programas y Proyectos de Investigación práctica del Diseño, así como el desarrollo de proyectos de innovación y sustentables para Diseño Industrial. Preservación y difusión de la cultura. Algún comentario Jorge por su justificación.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Sobre todo poner énfasis en que esto viene precedido por la propuesta anual de necesidades de mi departamento tal como ocurrió en los demás departamentos y resaltar la necesidad de que el Diseño Industrial por su crecimiento de matrícula al pasar al turno vespertino desde hace algunos años sigue siendo un déficit de nuestro departamento, de tal manera que lo requerimos de este perfil de Diseño Industrial fortalecer los grupos de Investigación que tenderían a convertirse en áreas en donde están involucrados profesores de Industrial, esto esta platicado con los jefes de áreas y sobre todo con la parte de áreas que corresponden a los profesores que mayoritariamente son Arquitectos en el sentido de la propia plaza de medio tiempo pasarla hacia Diseño Industrial, son nuestras necesidades inmediatas, es lo que requerimos por el momento.

Presidente del Consejo: los que estén a favor de aprobar el cambio en el perfil de la plaza 4177 del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo favor de manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Punto # 13

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los candidatos para el Jurado Calificador al Premio a la Investigación 2016 del XXV Concurso Anual.

Presidente del Consejo: le pediría al Secretario que leyera la propuesta.

Secretario del Consejo: Con base en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, Artículo 245, y de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Órgano Informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Núm. 30, referente al Vigésimo Quinto Concurso al Premio a la Investigación 2016, me permito presentar a su consideración y para su aprobación a los siguientes miembros para formar parte del jurado. Jurado Interno: Mtra. Ma. Teresa Ocejo Cázares, profesor Titular "C", Departamento de Investigación y Conocimiento. Jurado Externo Mtro. Héctor Alfonso Ferreiro León, Universidad Nacional Autónoma de México. Se anexan las cartas de aceptación tanto de la Mtra. Ma. Teresa Ocejo Cazares y el Mtro. Héctor Alfonso Ferreiro León, así como unos curriculums cortos. Estas serían las propuestas que hace el Director, en este caso el Presidente del Consejo Divisional para su aprobación como jurado evaluador del Premio.

Presidente del Consejo: Teresa Ocejo es una de nuestras profesoras distinguidas de los dos que tenemos, tiene todas las calificaciones necesarias para fungir como jurado en este Premio al que le hemos puesto poca atención, en muchos años no siempre hemos participado en él y la propuesta del Mtro. Héctor Ferreiro él es actualmente el Director del Programa de Educación a Distancia de la Facultad de Arquitectura de la UNAM tiene por lo tanto conocimiento muy claro no sólo de Arquitectura, sino también de la carrera de Diseño Industrial y podría ser un buen

jurado para estos trabajos, también quisiera comentar que para fomentar la participación de la División en este Premio particular le envíe a todos los profesores que hubieran publicado o que hubieran solicitado más bien dicho el registro del SNI, el registro del ISBN, en la División que fue del orden de diez títulos a cada uno de ellos, les mande una carta invitándolos a participar en el premio, este premio requiere de un libro, de hecho lo que concursa aunque diga Premio a la Investigación en realidad es el premio al Libro de la Investigación porque no se puede participar a menos que se presente una publicación concluida, ese es el requisito de participación a diferencia del Premio a las Áreas se entregan amplios documentos de Investigación, aquí solamente participa el libro de la publicación. A todos los que publicaron les envíe una carta invitándolos a participar el Premio todavía está abierto hasta el día 27 de mayo, todavía nos queda este mes y no es exclusivo para los libros que tengan ISBN, eso hay que aclararlo lo envíe a los que tienen ISBN porque son a los que tenemos constancias de que terminaron, de que ya lo publicaron, pero puede participar cualquier otra publicación de la División que si haya concluido en el año 2015, es un premio que organiza Rectoría General no es un premio Divisional, ni de la Unidad y esos jurados trabajarían con otros jurados para dictaminar lo que se entregue, esta es la propuesta no sé si hubiera algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar la propuesta de miembros a formar parte del jurado del XXV concurso anual del Premio a la Investigación, favor de manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: y desde luego invitar a los jefes de departamento, de invitar a los representantes de profesores, a los de alumnos, a todas las personas que hayan concluido alguna publicación en 2016, a que la presenten al Premio a la Investigación hay que entregar un número de ejemplares, en el caso de Diseño 08 ejemplares uno para cada miembro del jurado y eso es todo, una carta de postulación, el material, es un premio interesante.

Punto # 14

Asunto Generales

Presidente del Consejo: les agradezco mucho su asistencia y estaremos informando sobre los siguientes eventos que tenga la División y ya no convocaremos sobre la semana seis para algún otro Consejo en función del trabajo de las Comisiones, también a nivel de información general les comento que la próxima semana tendremos aquí en la Unidad el Colegio será el martes por si gustan asistir, siempre hay temas del interés de todos y también va a ver un Consejo Académico el día jueves.

Secretario del Consejo: Agradecer a la Oficina Técnica del Consejo Divisional porque vamos al día en las Actas, ha sido un esfuerzo titánico debido a que algunas de estas

Actas fueron de Consejos que duraron 2 o 3 días, agradecer el esfuerzo que ha hecho.

Alumno Sergio Chua Torres: Es una invitación. También durante algún tiempo nos hemos organizado algunos estudiantes de posgrado de las diferentes Unidades para ver el tema de las cuotas en el posgrado, hemos llegado a un acuerdo en Rectoría General para que seamos exentados de estos cobros, al menos los que tenemos Conacyt Beca UAM, nosotros insistimos en el tema de las cuotas se debe discutir ampliamente y sobre todo ampliar la gratuidad hacia todos los estudiantes del Posgrado, es un debate que nosotros queremos impulsar y lo hemos puesto sobre la mesa y sobre eso la invitación es a que participemos todos en un Foro que vamos a convocar los estudiantes el próximo 25 de mayo con la presencia de Hugo Aboities el Rector de la UACM y probablemente la participación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, el Dr. Romualdo. La cita es a las 13:00 horas el lugar todavía no lo tenemos previsto, pero seguramente será en la plaza 26 de septiembre la que se encuentra en la plaza COSEI o en algunas de las salas, pero me gustaría estuvieran al tanto de este debate que nos interesa compartir con ustedes gracias.

Sin más comentarios al respecto, concluye la Sesión a las 11:26 horas.